



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 054/SO/30-08-2016**

**RELATIVO AL ACUERDO 05/CI/15-07-2016, APROBADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS A LAS ÁREAS Y ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO,**

Mediante oficio número 066 de fecha quince de julio de la presente anualidad, el Contador Público Enrique Justo Bautista, Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, envió a la Presidencia de este organismo electoral el acuerdo número **05/CI/15-07-2016 por el que se expiden los Lineamientos para la realización de Auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, el cual emitió en el ejercicio de sus atribuciones y facultades establecidas en los artículos 124, 127 191 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero, 211 y 213 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Lo que se hace del conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Instituto, en términos del acuerdo que de forma electrónica se adjunta al presente para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de agosto del 2016.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**